



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER002C : PERSONAS Y BIENES  
PERIODO : 1° semestre 2021- Modalidad remota  
PROFESOR : Jaime Alcalde  
HORARIO : Lunes de 15.30 a 16.50 horas; miércoles de 15.30 a 16.50 y de 17 a 18.20 horas

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Período de clases                 | Lunes 15 de marzo a viernes 2 de julio   |
| Semana Novata                     | Lunes 22 a viernes 26 de marzo. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año  |
| Feriatos                          | Viernes 2 y sábado 3 de abril, lunes 5 de abril a miércoles 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser los primeros tres días después de Semana Santa), viernes 30 de abril, sábado 1 de mayo, lunes 10 a sábado 15 de mayo (semana de receso universitario para estudiantes), lunes 17 y martes 18 de mayo (no se realizarán evaluaciones), viernes 21 de mayo, lunes 28 de junio, viernes 16 de julio |
| Periodo de Exámenes               | Inicio: Lunes 5 de julio   |
| Inicio Clases Segundo Semestre    | Lunes 9 de agosto  |
| Suspensión de Clases por Solemnes | No tiene suspensión programada   |

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso pretende que el alumno comprenda y analice críticamente las bases del Derecho privado en dos materias centrales, como son sus elementos subjetivos y objetivos. Esto se realiza mediante un planteamiento dogmático centrado en el ser humano como núcleo del ordenamiento jurídico, y la revisión de su tratamiento normativo en los Libros I y II del Código Civil. De este modo, se busca otorgar herramientas para que el alumno obtenga un conocimiento profundo e integrado de esta área del ordenamiento jurídico, siendo capaz de elaborar juicios de valor fundados en Derecho. Habilidad: Pensamiento crítico.

### EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

#### I. EVALUACIONES

#### 1. EVALUACIONES PARCIALES

#### 1.1. SOLEMNE

*Obligatoria*

|  |                            |
|--|----------------------------|
| <b>Fecha fijada por la Facultad</b>  | <b>Viernes 23 de abril</b> |
| <b>Ponderación prueba</b>  | 30%                        |
| <b>Contenidos de la prueba Solemne</b><br><i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i> |                            |
| Caso Práctico  |                            |
| Lecturas   |                            |

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| Materia de Clases                 | Sí |
| Otros (Indique)                   |    |
| <b>Modalidad de la Evaluación</b> |    |
| Oral                              | NO |
| Escrita                           | SI |

## 1.2. OTRAS EVALUACIONES

| Tipo de evaluación que se aplicará   | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|--|---|-----------------|---|
| Trabajo de Investigación   |   | 0%              |   |
| Ensayo   |   | 0%              |   |
| Seminario  |   | 0%              |   |
| Simulación o actividad práctica  |   | 0%              |   |
| Participación en Clases  |   | 0%              |   |
| Tareas   |   | 0%              |   |
| Comentario de jurisprudencia   |   | 0%              |   |
| Fichaje bibliográfico  |   | 0%              |   |
| Controles  | Jueves 24 de junio de 2020                | 20%             | Escrito                                   |
| Control de lectura   |   | 0%              |   |
| Otro tipo de evaluación  |   | 0%              |   |
| Descripción de la(s) evaluación(es)<br>La evaluación fijada consiste en un control de casos prácticos, donde se describe una situación hipotética y se formulan algunas preguntas al respecto. |   |                 |   |

## 2. EXAMEN

|   |                           |
|---|---------------------------|
| <b>Fecha fijada por la Facultad</b>   | <b>Jueves 15 de julio</b> |
| <b>Ponderación del examen</b><br><i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.<br/>Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i> | 50%                       |
| <b>Modalidad del Examen</b>   | ORAL                      |

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

|  |
|--|
| Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:<br>La inasistencia debe ser justificada con anterioridad a la evaluación o el mismo día en que ella debe ser rendida. No se aceptarán justificativos posteriores. La causa de inasistencia tiene que tener una gravedad suficiente que impida rendir la evaluación. En el caso de un problema médico, el médico debe ser de la especialidad de la enfermedad diagnosticada, con excepción de los casos de atención de urgencia justificada. El diagnóstico debe contener, además de la causa médica, el reposo que se prescribe y la medicación que lo acompaña, más los datos del médico que suscribe. Junto con el diagnóstico con estas indicaciones, se debe acompañar la boleta de pago de la atención y la de compra de los medicamentos prescritos según la dosis indicada. Para otro tipo de situaciones, la causa debe ser igualmente grave, como el fallecimiento de un familiar directo, conforme a las reglas generales establecidas en la Universidad. La evaluación no rendida se tomará el miércoles inmediatamente siguiente al término del reposo prescrito. |
|--|

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

|  |    |
|--|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida   | NO |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen<br><i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i> | NO |

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

|   |                           |                                      |
|---|---------------------------|--------------------------------------|
| <b>Libre</b><br><i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>   | Sí                        |                                      |
| <b>Obligatoria con nota</b><br><i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | <b>% Asistencia</b><br>0% | <b>% Poderación nota final</b><br>0% |
| <b>Obligatoria sin nota</b><br><i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | <b>% Asistencia</b><br>0% | <b>Consecuencia incumplimiento</b>   |
| <b>Observaciones</b>  |                           |                                      |

### 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

|  |    |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)  | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> |    |

### AYUDANTES

|   | <b>Nombre Completo</b>     | <b>Email</b>             |
|---|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Antonia Parada Barrera     | adparada@uc.cl           |
| 2 | Sofía Balbontín Fuenzalida | sibalbontin@uc.cl        |
| 3 | Catalina Inostroza Pereira | cpinostroza@uc.cl        |
| 4 | Joaquín Cuneo Tolosa       | jacuneo@uc.cl            |
| 5 | Ignacia Vítolo Camiruaga   | ignaciavitoloc@gmail.com |
| 6 | Clara Vásquez Suescún      | cmvasquez1@uc.cl         |
| - |                            |                          |